

DISPONE INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIA.

RESOLUCION N°: 154 /

PUERTO NATALES, 19 DE MARZO DE 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley 19.378; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de funcionamiento del Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez, y el cumplimiento de Planes y Programas emanados del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **INCORPORESE** a **DOÑA CRISTINA SUSI GARRIDO**, RUT [REDACTED], al Liceo Luis Cruz Martínez a contar del 01 de Marzo de 2019 y hasta el 29 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive, en calidad de Directora Interina.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SRZ/FTB/CMC/AVR/YBV/wcha
DISTRIBUCION:

1. Cristina Susi Garrido.
2. Liceo "Luis Cruz Martínez".
3. Archivo Secretario General.
4. Archivo Directora de Educación.
5. Archivo Jefe de Administración y Finanzas.
6. Archivo Jurídico
7. Archivo Control.
8. Archivo Departamento Recursos Humanos
9. Archivo Departamento de Remuneraciones.
10. Archivo (2).